

	CLASIFICACIÓN	PERSP.
Bonos - PEG2		
May-25	A+py	Estables
Jan-25	A+py	Estables
Bonos Sub. - PEG4		
May-25	A-py	Estables
Jan-25	A-py	Estables
Bonos Sub. - PEG3		
May-25	Apy	Estables
Jan-25	Apy	Estables
Bonos Sub. - PEG5, PEG6, PEG7		
May-25	BBB+py	Estables
Jan-25	BBB+py	Estables

FELLER RATE CONFIRMA LAS CLASIFICACIONES ASIGNADAS A LOS INSTRUMENTOS DE TAPE PORÁ. TENDENCIA "ESTABLE".

5 MAY 2025 - ASUNCIÓN, PARAGUAY

Feller Rate ratificó las calificaciones asignadas a los bonos y a los bonos subordinados de Tape Porá. A su vez, mantuvo la tendencia "Estable" asignada a la calificación.

La calificación "A+py" asignada al Programa de Emisión Global G2 (Bonos PEG2) de Tape Porá S.A.E. responde a la presencia de adecuados resguardos y garantías; a ello se suma la gestión de una sociedad concesionaria con más de 20 años de experiencia, que muestra un positivo desempeño operacional y financiero, asociado a un tráfico creciente en los últimos años, con buenos fundamentos producto de la cualidad estratégica de la ruta. También considera la ampliación del plazo de la concesión para la construcción de las segundas pistas, lo que le permite rentabilizar adecuadamente las inversiones y mejorar su flexibilidad financiera.

La calificación incorpora la presencia de adecuados resguardos y garantías, sumado a la gestión de una sociedad concesionaria con más de 20 años de experiencia, que muestra un positivo desempeño operacional y financiero, asociado a un tráfico creciente en los últimos años, con buenos fundamentos producto de la cualidad estratégica de la ruta. La calificación también considera la ampliación del plazo de la concesión para la construcción de las segundas pistas, lo que le permite rentabilizar adecuadamente las inversiones y mejorar su flexibilidad financiera.

En contrapartida, la calificación incorpora la sensibilidad del tráfico a los ciclos económicos y la exposición de la zona de influencia de la ruta a riesgos climáticos y fitosanitarios, asociados a la industria agrícola. A su vez, toma en cuenta la posibilidad de término anticipado de la concesión, la que se ve mitigada tanto por la trayectoria y experiencia de Tape Porá como por las indemnizaciones contractuales.

Tape Porá es la primera empresa vial del Paraguay. Desde el año 1998, posee la concesión del tramo comprendido entre los kilómetros 183 y 323 de la Ruta Nacional N°VII, por un periodo inicial de 25 años. En 2016, la compañía se adjudicó los trabajos de duplicación del referido tramo, extendiendo su duración en 30 años, con término para el año 2053.

La concesión recauda los peajes mediante dos plazas, Minga Guazú y Pastoreo, cuyas tarifas se reajustan mediante un polinomio que considera distintos factores, como el precio del combustible, salario mínimo e inflación.

A partir de 2021, se observó una importante recuperación en los niveles de tráfico, de un 20,5%, llegando a rangos por sobre lo exhibido en 2019. Al cierre de 2024, el crecimiento del tráfico alcanzó un 9,4% anual, mientras que, a marzo de 2025, subió en un 3,1% en relación con marzo 2024.

En la misma línea, con la positiva evolución del tráfico exhibida de los últimos periodos, se continuó observando una recuperación en la generación operacional de la compañía, donde los ingresos crecieron en un 9,6% al cierre de 2024, alcanzando los G\$184.174 millones.

En tanto, los gastos operacionales y de administración y ventas aumentaron levemente (1,8%) en 2024 en relación con el año anterior, generando así un nivel Ebitda de G\$102.325 millones, observándose un alza de un 18,3% anual.

Para el financiamiento de las inversiones requeridas, la compañía emitió bonos del programa PEG2 por G\$350.000 millones, colocados entre 2017 y 2018. Además, emitió bonos del programa PEG3 por hasta G\$72.000 millones, colocados entre 2018 y 2019.

Adicionalmente, emitió bonos del programa PEG4 por G\$65.000 millones, colocados en 2020; en conjunto con los bonos emitidos del programa PEG5 por G\$15.000 millones, en 2021. Finalmente, en abril de 2022 la sociedad emitió los bonos PEG6, por G\$30.000 millones.

En abril 2023, la compañía inscribió el Programa de Emisión Global PEG7, con un plazo máximo de 3.650 días (10 años) y por un monto máximo de G\$50.000 millones. Los fondos por recaudar tendrán por objeto adelantar las obras de recapado en determinados tramos concesionados.

En consecuencia, al cierre de diciembre de 2024, el **stock** de deuda financiera de Tape Porá alcanzó los G\$516.768 millones, registrando una disminución de un 4,3% respecto al cierre de 2023.

En línea con el comportamiento histórico de su tráfico, la concesionaria ha mantenido un buen desempeño operacional, mostrando un adecuado ratio de cobertura de flujo de caja neto operacional sobre servicio de deuda. A diciembre de 2024, el indicador de cobertura de servicio de deuda alcanzó las 1,6 veces, presentando una leve baja desde igual periodo del año anterior.

TENDENCIA: ESTABLE

Feller Rate considera que existen fundamentos para que, sobre la base de un escenario de tarifas y tráfico futuro conservador, la concesionaria pueda mantener adecuados niveles de liquidez y ratios de cobertura. En particular, se espera que la razón flujo de caja neto operacional sobre servicio de la deuda se mantenga, de manera estructural, en el rango de hasta las 2,0 veces, considerando también el nuevo riesgo de refinanciamiento hacia 2032-2033, que sería compensado, en parte, por el crecimiento esperado en el tráfico.

Contacto: Nicolás González - Tel. 56 2 2757 0400